



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 130-2024-SUNARP/OGRH

Lima, 22 de agosto de 2024

VISTOS, el Correo Institucional de Gerencia General, de fecha 22 de agosto de 2024; y, el Informe Personal N° 194-2024-SUNARP/OGRH, de fecha 22 de agosto de 2024, elaborado por el servidor asignado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 67° y 68° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un servidor y procede cuando el cargo se encuentra vacante, exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos tienen naturaleza excepcional, temporal y concluirán cuando: (i) se designe o contrate al titular del cargo; (ii) éste retome a sus funciones; (iii) se considere conveniente adoptar esta acción; o, (iv) se produzca la renuncia al encargo por parte del servidor;

Que, mediante Resolución N° 114-2024-SUNARP/OGRH, de fecha 19 de julio de 2024, se dispuso el encargo de puesto como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al servidor Esteban Daniel Quispe Obregón, a partir del 26 de agosto de 2024;

Que, asimismo, el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp, actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG y modificatorias (en adelante RIS de la Sunarp), señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de puesto en la Sede Central es la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante correo institucional de Gerencia General en coordinación con la Superintendencia Nacional, solicita se evalúe el CV. Documentado de la señora Ana Victoria Verástegui Palomino en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de cumplir con los requisitos, proseguir con el trámite correspondiente para su designación a partir del 26 de agosto de 2024, por lo que se debe concluir la encargatura del servidor Esteban Daniel Quispe Obregón como Jefe

de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprobada con Resolución N° 114-2024-SUNARP/OGRH;

Que, mediante Informe Personal N° 194-2024-SUNARP/OGRH, el servidor asignado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que, en mérito a lo solicitado por la Gerencia General en coordinación con la Superintendencia Nacional, es procedente gestionar la conclusión de la encargatura de puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del servidor Esteban Daniel Quispe Obregón, a partir del 26 de agosto de 2024;

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68° del RIS, y en mérito a las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N.º 035-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Dar por concluido, a partir del 26 de agosto de 2024, el encargo de puesto como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del servidor Esteban Daniel Quispe Obregón.

ARTÍCULO 2. – Notificar la presente resolución al servidor Esteban Daniel Quispe Obregón para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP